



# Comisionado de Transparencia de Canarias

## Cuestionario General de Transparencia (ITCanarias)

Ayuntamiento de San Bartolomé (2020)

### 1. Identificación del sujeto obligado

#### 1.1 Datos de la entidad

<b>1. Presupuesto definitivo aprobado por la entidad para el ejercicio evaluado (excluidas las transferencias internas) o importe neto de la cifra de negocios del ejercicio inmediato anterior, según proceda</b>	18.561.000,00 €
<b>2 Número de empleados de la entidad durante el ejercicio evaluado</b>	227

#### 1.2 Alto cargo o directivo de la entidad responsable en materia de transparencia

<b>3. Nombre y apellidos del cargo o directivo</b>	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO
<b>4. Denominación del cargo o puesto oficial</b>	CONCEJAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
<b>5. Correo electrónico</b>	antonio.rociomeromero@gmail.com
<b>6. Teléfono de contacto</b>	605677329

#### 1.3 Empleado público de contacto en materia de transparencia

<b>7. Nombre y apellidos del empleado</b>	ELISA MARÍA CASTRO DE LEÓN
<b>8. Denominación del puesto de trabajo</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA)
<b>9. Correo electrónico</b>	prensa2.sb@gmail.com
<b>10. Teléfono de contacto</b>	626295319

### 2. Regulación y evaluación de la transparencia en la entidad

#### 2.1 Reglamento, ordenanza o instrucción de la entidad en materia de transparencia

**11. ¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información?**

No

**Si ha respondido afirmativamente a la pregunta anterior, indique la URL de la publicación del reglamento, ordenanza o instrucción de transparencia en el Portal de Transparencia de la entidad**

#### 2.2 Informe anual sobre el grado de aplicación de la Ley Canaria de Transparencia

**12. ¿Ha elaborado la entidad el informe anual sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto en su artículo 12?**

Si

**Si ha respondido afirmativamente a la pregunta anterior, indique la URL de la publicación del informe anual en el Portal de Transparencia de la entidad**

<https://eadmin.sanbartolome.es/publico/contenido/EVALTRANS>

### 3. Publicidad activa

#### 3.1 Portal de transparencia

**13. Para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública ¿publica la información en algún Portal/apartado de Transparencia, ya sea suyo propio o de la entidad de la que depende?**

Si

#### 3.2 Portal de transparencia: cuestiones generales

**14. Indique la URL del Portal de Transparencia**

<https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia>

**15. ¿El Portal de Transparencia en el que se publica la información de la entidad es propio o es el de una entidad de la que depende (portal de la Administración principal, portal de la entidad dominante del grupo de empresas, etc.)?**



# Comisionado de Transparencia de Canarias

## Cuestionario General de Transparencia (ITCanarias)

No especificado

**16. ¿Existe en la página principal de la web oficial o de la sede electrónica de la entidad un enlace directo con el Portal de Transparencia?**

Si

**17. ¿Existe en el Portal de Transparencia de la entidad un link o enlace con la web del Comisionado de Transparencia para facilitar la interposición de las reclamaciones de los ciudadanos ante el Comisionado de Transparencia?**

Si

**Indique la url de la página de la entidad en la que figura el icono con el link de enlace con el Comisionado de Transparencia**

<https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia>

**18. La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo**

Ley Canaria de Transparencia

**19. ¿Tiene la entidad algún sistema de medición de la actividad registrada en su portal de transparencia (Google Analytics o similar)?**

Si

### 3.3 Portal de transparencia: datos de actividad

<b>20. Número de visitantes únicos</b>	33286
<b>21. Número total de visitas</b>	57087
<b>22. Número de páginas vistas en cada visita</b>	7
<b>23. Tiempo medio de duración de cada visita (segundos)</b>	290

### 3.3.1 Relación de las URL de las diez páginas más visitadas del Portal de Transparencia y número de visitas que ha tenido cada una

<b>24. URL 1</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/1">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/1</a>	<b>25. Número de visitas de la URL 1</b>	2908
<b>26. URL 2</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/8">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/8</a>	<b>27. Número de visitas de la URL 2</b>	2194
<b>28. URL 3</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia</a>	<b>29. Número de visitas de la URL 3</b>	1386
<b>30. URL 4</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/245">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/245</a>	<b>31. Número de visitas de la URL 4</b>	659
<b>32. URL 5</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/7">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/7</a>	<b>33. Número de visitas de la URL 5</b>	576
<b>34. URL 6</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/seccion/GCAN/2">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/seccion/GCAN/2</a>	<b>35. Número de visitas de la URL 6</b>	501
<b>36. URL 7</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/seccion/GCAN/1">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/seccion/GCAN/1</a>	<b>37. Número de visitas de la URL 7</b>	485
<b>38. URL 8</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/GCAN">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/GCAN</a>	<b>39. Número de visitas de la URL 8</b>	430
<b>40. URL 9</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/134">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/GCAN/134</a>	<b>41. Número de visitas de la URL 9</b>	360
<b>42. URL 10</b>	<a href="https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/seccion/GCAN/8">https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/seccion/GCAN/8</a>	<b>43. Número de visitas de la URL 10</b>	350

### 3.4 Portal de transparencia: datos de construcción

**44. El Portal de Transparencia de la entidad ha sido desarrollado**

Contratado a la empresa Galileo Ingeniería y servicios

### 3.5 Información sobre la ley de transparencia canaria

**45. ¿Se informa a los ciudadanos en la web oficial, la sede electrónica o en el Portal de Transparencia de la entidad sobre la Ley Canaria de Transparencia?**



# Comisionado de Transparencia de Canarias

## Cuestionario General de Transparencia (ITCanarias)

Si

Indique la url de la página de la entidad en la que figura el formulario de la solicitud para ejercer el derecho de acceso a la información pública

<https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia>

### 4. Derecho de acceso a la información pública

---

46. ¿Existe en la web oficial, en la sede electrónica o en el Portal de Transparencia de la entidad un formulario web o un modelo de escrito descargable para facilitar a los ciudadanos el poder presentar solicitudes de acceso a la información pública?

Si

Indique la url de la página de la entidad en la que figura el formulario de la solicitud para ejercer el derecho de acceso a la información pública

<https://eadmin.sanbartolome.es/publico/procedimientos>

47. ¿En qué forma los ciudadanos pueden presentar sus solicitudes de acceso a la información pública?

Ambas, presencial y telemáticamente

48. Si la entidad tiene disponible el inicio del procedimiento de acceso a la información pública por medios telemáticos ¿qué sistema de identificación de los solicitantes utiliza?

Firma electrónica: cl@ve o DNI electrónico

49. ¿Se informa en el Portal de Transparencia de la entidad sobre el derecho que tienen los ciudadanos a reclamar ante el Comisionado de Transparencia en el caso de que al solicitante no se le conceda acceso a la información solicitada?

Si

Indique la url de la página de la entidad en la que se informa sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia

<http://transparenciacanarias.org/como-reclamar/>

50. ¿Se informa en las resoluciones que resuelven los procedimientos de acceso a la Información pública sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia?

Si

51. ¿Registran de forma centralizada las solicitudes de derecho de acceso a la información pública que se reciben en las diferentes áreas, dependencias o servicios de la entidad?

Si, en registro informático

52. ¿Cuántas solicitudes de derecho de acceso a la información pública se recibieron en el ejercicio? 2

53. De las solicitudes presentadas ¿en cuántas resoluciones se concedió el acceso a la información solicitada? 2

54. ¿Dispone la entidad de alguna resolución, instrucción o circular interna que regule la tramitación de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública?

No

Si ha respondido 'Sí y está publicada' especifique la dirección de publicación

No especificado

55. Relacione los cinco temas más frecuentes planteados por los ciudadanos en ejercicio del derecho de acceso a la información pública

Tema 1

Solicitudes de Licencias y comunicaciones

Tema 3

Volumen económico de inversión

Tema 5

Requerimientos de Intervención

Tema 2

Tiempo de resolución de licencias

Tema 4

Volumen de contratos adjudicados

56. ¿La entidad dispone de estadísticas anuales sobre las preguntas más sencillas que los ciudadanos realizan presencialmente, telefónicamente o telemáticamente?

No dispone de ninguna de las estadísticas anteriores

### 5. Transparencia Voluntaria

---



**Comisionado de Transparencia de Canarias**  
**Cuestionario General de Transparencia (ITCanarias)**

---